

VII PREMIOS SEPTG DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN GRUPAL

La Sociedad Española de Psicoterapia y Técnicas de Grupo (SEPTG), está comprometida desde su creación con la promoción de la investigación y el desarrollo científico, así como con la difusión de las técnicas, teorías e instrumentos grupales.

Respondiendo a lo indicado en sus estatutos, la SEPTG tiene el reto y el deber de promover acciones dedicadas a promover el conocimiento científico. Por esta razón, impulsó en 2019 la creación de los PREMIOS SEPTG AL MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO Y FIN DE MASTER EN ESTUDIOS SOBRE PSICOTERAPIA Y TÉCNICAS DE GRUPO, que en la segunda edición se amplía el número de categorías del mismo.

Mediante la presente convocatoria pública se establecen las bases de la séptima edición.

Bases de la convocatoria:

1.- Objeto

La SEPTG, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en sus estatutos convoca sus premios en las siguientes categorías:

- Categoría 1.- Un premio a la mejor Tesis Doctoral en el ámbito de la Psicoterapia y Técnicas de Grupos.
- Categoría 2.- Un premio al mejor Trabajo Fin de Master y/o Trabajo Fin de Grado en el ámbito de la Psicoterapia y Técnicas de Grupos.
- Categoría 3.- Un premio a la mejor intervención grupal en el ámbito de la Psicoterapia y Técnicas de Grupos.

2.- Temática

La temática deberá aportar, desde cualquier disciplina científica, conocimientos que contribuyan al desarrollo y difusión de las técnicas, teorías e instrumentos grupales.

3.- Requisitos de las personas y entidades participantes

Las personas y entidades que deseen participar en esta convocatoria deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Para las categorías 1 y 2, haber presentado su Tesis Doctoral, TFM o TFG en alguna universidad española o programa de formación avalado por la SEPTG, realizado en el curso académico 2024/2025. Habiendo obtenido la calificación de sobresaliente.
- Para la categoría 3, la intervención grupal debe haberse realizado en España y con posterioridad al año 2024. No se considerarán aquellas acciones que no hayan sido finalizadas a la fecha de presentación de la solicitud.

4.- Solicitud: Lugar y modo de presentación

Las personas que deseen participar en esta convocatoria deberán presentar la siguiente documentación, enviándola por correo a: prensa@septg.eu

Para las categorías 1 y 2

- La solicitud cumplimentada (anexo 1)
- Copia digital de la Tesis, TFM, o TFG en formato pdf.
- Traducción al español del trabajo en formato artículo en los casos cuya presentación se haya hecho en otro idioma.
- Acreditación documental de la calificación obtenida.

Para la categoría 3

- La solicitud cumplimentada (anexo 2).
- Haber sido realizada por una entidad u organismo legalmente constituido.
- Acreditación documental de ser representante de la entidad/organización promotora.
- Artículo -no publicado previamente- en el que se explique la intervención realizada, encuadre metodológico de la misma, destinatarios/as, objetivos logrados, así como cualquier otro aspecto que pueda ser de interés.

La redacción del artículo resumen se realizará en castellano. Su extensión será entre 6000-8000 palabras y se ajustará a las normas de publicación del Boletín de la SEPTG.

El plazo de presentación de solicitudes, en todas las categorías, será del 24 de enero al 4 de marzo de 2026.

5.- Valoración de los trabajos presentados

La valoración de las solicitudes, en sus diferentes categorías, se realizará en función de los siguientes criterios:

- El interés científico del trabajo realizado.
- La realización de aportaciones significativas al avance o difusión de técnicas, teorías o instrumentos grupales.

6.- Dotación de los premios

La dotación de los premios para las tres categorías consistirá en la inscripción al Symposium de la SEPTG (inscripción y cena de gala) en Bilbao, del 14 al 17 de mayo de 2026, Diploma y publicación en el Boletín de la SEPTG y redes.

A la vista de la calidad de los trabajos la comisión podrá otorgar 1 accésit por cada categoría al que se le otorgará un diploma y reconocimiento institucional. Igualmente, los premios pueden quedar desiertos si la comisión considera que no cumple suficientemente los criterios establecidos.

7.- Comisiones de Evaluación

La Comisión encargada de evaluar las solicitudes presentadas y estará formada por:

- Coordinadora Comisión Premios de la SEPTG
- Secretaria de la SEPTG
- Vocales designados por la Junta Directiva de la SEPTG

8.- Difusión de los Premios

Los premios quedan condicionados a la elaboración de un artículo derivado de la Tesis, TFM, TFG o intervención grupal para ser publicado en un número del Boletín de la SEPTG.

Los premios se concederán en un acto público organizado con motivo del 53 Symposium de la SEPTG, que se celebrará en Bilbao, del 14 al 17 de mayo de 2026.

A las personas y entidades premiadas se les hará entrega de un certificado con reconocimiento institucional.